



San Miguel de Tucumán, **01 DIC 2017,**

VISTO el Expediente N° 29035/2012 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 175/2017 solicita prórroga de designación del Profesor EVARISTO LOMBANA en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo Técnico" del Plan Variable, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que se trata de horas pertenecientes al Plan Variable, por lo que no serán llamadas a concurso.

Que la Dirección de la Institución propone anualmente el listado de asignaturas correspondiente al Plan Variable de cada Ciclo.

Que las designaciones se realizan según el número de alumnos que elige cada asignatura.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Profesor **EVARISTO LOMBANA** D.N.I. N° 14.225.159 como Docente Interino en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo Técnico" del Plan Variable del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **2004 2017**

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.